

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

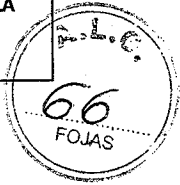
2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14062/2023.

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EXTRACTO:S/PROYECTO DE LEY PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL II.



DICTAMEN ALG N° 260 / 23

Señor Ministro de Salud:

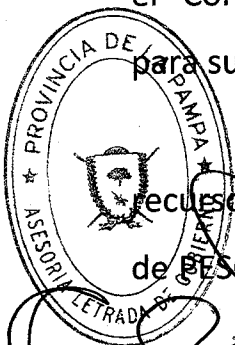
Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis estrictamente jurídico del Proyecto de Ley y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, obrantes a fojas 59/64.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto aprobar la Nota de Adhesión al *"Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil"* para la construcción de centros de desarrollo infantil en las localidades de Colonia Barón, Carro Quemado, Uriburu, Trenel, Ingeniero Luggi, Intendente Alvear, Catriló y Winifreda, suscripta por el Poder Ejecutivo el 6 de enero de 2022," (Artículo 1º)

Puntualmente, el Programa aludido tiene por objeto igualar oportunidades para la primera infancia y reducir las brechas existentes de pobreza, género, inequidades territoriales y facilitar el acceso a espacios de desarrollo infantil a través de la construcción de espacios de primera infancia que ofrecen servicios de cuidado, educación, salud y estimulación a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad inclusive.

Asimismo, el proyecto faculta al Poder Ejecutivo a suscribir el "Convenio de Adhesión" y a implementar todos los mecanismos necesarios para su ejecución. (Artículo 2º y 3º).

Finalmente, incrementa las erogaciones y el cálculo de los recursos del Presupuesto General de la Administración Pública en las sumas de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

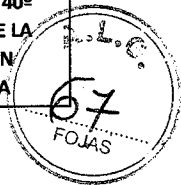
NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14062/2023.

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EXTRACTO:S/PROYECTO DE LEY PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL II.

DICTAMEN ALG N° 260 / 23 .-

Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$429.641.440), conforme los Anexos II y III adjuntados (Artículo 4° y 5°).

Por su parte, el Proyecto de Ley se funda normativamente en el artículo 68 inc. 2) y artículo 81 inc. 1) de la Constitución Provincial de donde se desprende el procedimiento administrativo-legal para que los Convenios surtan plenos efectos. En cuanto al incremento presupuestario vía ley se justifica en tanto supera el uno por mil (1,0 %) del total de presupuesto anual de recursos y gastos de la administración, tal lo prescribe el artículo 3° de la Ley N° 1388.

Así, examinada la medida legal proyectada es dable señalar que no existen observaciones de carácter jurídico que señalar.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que efectuado el previo control de las formas extrínsecas del texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el Proyecto de Ley se encuentra en condiciones de ser remitido al Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



12 OCT 2023

Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa